

**YELLOW VENTURE CAPITAL I,
SCR, S.A.**

Cuentas Anuales del ejercicio
cerrado a 31 de diciembre de 2025

junto con el Informe de Auditoría
correspondiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de YELLOW VENTURE CAPITAL I, SCR, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales de YELLOW VENTURE CAPITAL I, SCR, S.A., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad, a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de cuentas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de la cartera de inversiones financieras

Tal y como se indica en la Nota 6 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantiene inversiones financieras a largo plazo por importe de 2.466.515,47 euros, correspondientes principalmente a instrumentos de patrimonio y préstamos y créditos a empresas participadas. Adicionalmente, la Sociedad registra ajustes por valoración en patrimonio neto por importe de 138.317,38 euros, derivados de la valoración de determinados activos financieros.

Hemos considerado la valoración de la cartera de inversiones financieras como un aspecto más relevante de la auditoría, debido a la significatividad de dicho epígrafe sobre el total activo de la Sociedad y al componente de juicio existente en la determinación del valor razonable de las inversiones en sociedades no cotizadas e instrumentos convertibles.

La valoración de estas inversiones requiere que la Sociedad Gestora aplique criterios y estimaciones basados, entre otros factores, en la información financiera disponible de las participadas, en las condiciones de operaciones recientes, en la evolución del negocio de dichas sociedades y en los acuerdos contractuales suscritos.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención del detalle de la cartera de inversiones al cierre del ejercicio, su conciliación con la contabilidad, la revisión de la documentación soporte de las adquisiciones, ampliaciones y conversiones registradas durante el ejercicio, el análisis de la razonabilidad de los criterios de valoración aplicados, la comprobación de los ajustes de valoración registrados en patrimonio neto y de su efecto impositivo, así como la evaluación de la suficiencia de la información revelada en la memoria adjunta conforme al marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los Administradores son responsables de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Barcelona, 11 de junio de 2026



VIVES-MAS
Estudios Jurídicos y Económicos, S.L.
Nº ROAC S1130

Luis Mas
Socio-auditor
Nº ROAC 16741

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la efusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R, S.A.

Cuentas Anuales

del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025

YELLOW VENTURE CAPITAL I, SCR, S.A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(expresados en euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>Saldo al 31.12.25</u>	<u>Saldo al 31.12.24</u>
A) ACTIVO CORRIENTE			
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	227.440,03	259.649,78
III Inversiones financieras a corto plazo		20.211,84	0,00
5. Otros activos financieros		20.211,84	0,00
V. Deudores	7	513,55	85,69
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		248.165,42	259.735,47
II. Inversiones financieras a largo plazo	6	2.466.515,47	1.021.348,47
1. Instrumentos de patrimonio		1.757.886,91	702.483,96
2. Préstamos y créditos a empresas		708.628,56	318.864,51
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2.466.515,47	1.021.348,47
TOTAL ACTIVO		2.714.680,89	1.281.083,94

CUENTAS DE ORDEN			
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		0,00	0,00
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	12	3.766.387,74	1.893.712,79
1. Patrimonio total comprometido		10.000.000,00	10.000.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		(6.900.000,00)	(8.500.000,00)
4. Pérdidas fiscales a compensar	8	666.387,74	393.712,79
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		3.766.387,74	1.893.712,79

<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>	<u>Notas</u>	<u>Saldo al 31.12.25</u>	<u>Saldo al 31.12.24</u>
A) PASIVO CORRIENTE			
II. Acreedores y cuentas a pagar		9.911,81	12.012,95
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a cpl		0,00	0,00
IV. Deudas a corto plazo	9	132.492,78	0,00
V. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
VI. Otros pasivos corrientes		0,00	0,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		142.404,59	12.012,95
B) PASIVO NO CORRIENTE			
IV. Periodificaciones		346,66	406,96
IV. Pasivos por impuesto diferido			
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		346,66	406,96
C1) FONDOS REEMBOLSABLES		2.433.612,26	1.106.287,21
I) Capital		2.500.000,00	1.500.000,00
Escriturado	10	2.500.000,00	1.500.000,00
III) Prima de emisión		600.000,00	0,00
IV) Reservas	10	(28.387,61)	(46.155,67)
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(347.557,12)	(56.472,86)
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	3	(290.443,01)	(291.084,26)
C2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		138.317,38	162.376,82
I) Activos financieros disponibles para la venta		138.317,38	162.376,82
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.571.929,64	1.268.664,03
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.714.680,89	1.281.083,94

YELLOW VENTURE CAPITAL I, SCR, S.A.
Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(expresadas en euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
1. Ingresos financieros (+)		2.280,27	0,00
1.1 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	8.2	28,21	0,00
			0,00
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones			(683,36)
			0,00
3.4 Diferencias de cambio (netas) (+/-)		634,48	(683,36)
4. Otros resultados de explotación (+/-)		(239.521,83)	(239.921,70)
4.2 Comisiones satisfechas (-)		(239.521,83)	(239.921,70)
4.2.1 Comisión de gestión		(239.427,40)	(239.906,70)
4.2.2. Otras comisiones y gastos		(94,43)	(15,00)
MARGEN BRUTO		(236.607,08)	(240.605,06)
6. Otros gastos de explotación (-)	13	(53.835,93)	(50.479,20)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(290.443,01)	(291.084,26)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(290.443,01)	(291.084,26)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	8	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		(290.443,01)	(291.084,26)

YELLOW VENTURE CAPITAL I, SCR, S.A.
Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(expresados en euros)

	<u>Notas</u>	<u>Ejercicio 2025</u>	<u>Ejercicio 31.12.15</u>
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		<u>(290.443,01)</u>	<u>(2.513.111,16)</u>
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
			251.311,33
			0,00
			251.311,33
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
			0,00
			(753,93)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		<u>(26.503,22)</u>	<u>250.557,40</u>
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Por valoración de instrumentos financieros.			
Activos financieros disponibles para la venta	<i>6.1.a2)</i>	0,00	(904.983,17)
Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
		0,00	(904.983,17)
Por coberturas de flujos de efectivo.			0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	<i>14</i>	0,00	(49.456,48)
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
Efecto impositivo		0,00	16.815,48
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		<u>0,00</u>	<u>(937.624,17)</u>
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>(316.946,23)</u>	<u>(3.200.177,93)</u>

YELLOW VENTURE CAPITAL I, SCR, S.A.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(expresado en euros)

	Capital escriturado	Capital no exigido	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO AJUSTADO INICIO DEL 2024	1.200.000,00	(900.000,00)	0,00	(33.166,16)	0,00	(56.472,86)	0,00	210.360,98
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	(12.989,51)	0,00	(291.084,26)	162.376,82	(141.696,95)
Operaciones con socios y propietarios								
Aumentos de capital	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00
Reducciones de capital	(900.000,00)	900.000,00						
Otras variaciones del patrimonio neto								
Distribución del resultado	0,00	0,00	0,00	0,00	(56.472,86)	56.472,86	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	1.500.000,00	0,00	0,00	(46.155,67)	(56.472,86)	(291.084,26)	162.376,82	1.268.664,03
Ajustes por cambios de criterio 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores 2024	0,00	0,00	0,00	20.211,84	0,00	0,00	0,00	20.211,84
SALDO AJUSTADO INICIO DEL 2025	1.500.000,00	0,00	0,00	(25.943,83)	(56.472,86)	(291.084,26)	162.376,82	1.288.875,87
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	(2.443,78)	0,00	(290.443,01)	(24.059,44)	(316.946,23)
Operaciones con socios y propietarios								
Aumentos de capital	1.000.000,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600.000,00
Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto								
Distribución del resultado	0,00	0,00	0,00	0,00	(291.084,26)	291.084,26	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2025	2.500.000,00	0,00	600.000,00	(28.387,61)	(347.557,12)	(290.443,01)	138.317,38	2.571.929,64

YELLOW VENTURE CAPITAL I, SCR, S.A.**Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(expresado en euros)**

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	(290.443,01)	(291.084,26)
Ajustes del resultado			
Diferencias de cambio		(2.280,27)	0,00
		(634,48)	683,36
		(2.914,75)	683,36
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	7	0,00	414,22
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		10.789,13	3.864,49
Otros activos y pasivos no corrientes	10	(6.291,38)	149.387,31
		4.497,75	153.666,02
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.			
Cobros de dividendos (+)		28,21	0,00
Cobros de intereses (+)		2.252,06	0,00
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(488,16)	406,96
		1.792,11	406,96
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(287.067,90)	(136.327,92)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)			
Otros activos financieros	6	(1.478.269,11)	(855.452,37)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(1.478.269,11)	(855.452,37)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	10	1.600.000,00	1.200.000,00
		1.600.000,00	1.200.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión (+)			
Otras deudas	9	132.492,78	0,00
		132.492,78	0,00
Devolución y amortización de (-)			
Otras deudas		0,00	(1.125.000,00)
		0,00	(1.125.000,00)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		1.732.492,78	75.000,00
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		634,48	(683,36)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		(32.209,75)	(917.463,65)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		259.649,78	1.177.113,43
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		227.440,03	259.649,78
		0,00	0,00

1. RESEÑA DE LA SOCIEDAD

YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R, S.A. (en adelante la Sociedad), se constituyó el 2 de agosto de 2023. Tiene su domicilio social en Barcelona, Passatge de la Concepció, Nº. 7 9, 08008 (Barcelona), lugar en el que desarrolla su actividad.

De acuerdo con los estatutos, su actividad principal consiste en la toma de participaciones en otras entidades de capital riesgo así como la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE).

Asimismo, se consideran inversiones propias del objeto social de la Sociedad la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que constituyan el 85% del valor contable total de los inmuebles de la sociedad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio.

La sociedad podrá igualmente extender su objeto a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en un primer mercado de Bolsa de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación.

Adicionalmente, la sociedad podrá invertir en otras Entidades de Capital Riesgo conforme lo previsto en la Ley 22/2014.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en los términos previstos en la normativa de aplicación. Asimismo, la Sociedad podrá efectuar actividades de asesoramiento en los términos previstos en la normativa de aplicación.

El código CNAE correspondiente a la actividad que constituye el objeto social de la Sociedad es el 6430.

La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Circular 11/2008 de 30 de diciembre y otras disposiciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) así como en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y de sus sociedades gestoras, que entró en vigor con fecha 14 de noviembre de 2014 y que, entre otros, regula aspectos de la actividad de la Sociedad:

- *El Capital social suscrito ascenderá a un mínimo de 1,200 miles de euros.*
- *Las ECR deberán mantener, como mínimo, el 60% del activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o la adquisición de aquellas y participaciones en el capital y préstamos participativos, cuya rentabilidad esté ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa, que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal. Dentro de este porcentaje, podrá dedicar hasta un 30% del total de su activo computable a otros préstamos participativos de empresas que sean objeto de su actividad y hasta el 100% de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones en otras ECR. El citado coeficiente obligatorio de inversión deberá cumplirse al finalizar cada ejercicio social.*
- *No podrán invertir más del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio. Las ECR podrán invertir hasta el 25% de su activo invertible en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora, siempre que cumplan los requisitos dispuestos en el artículo 16 de la Ley 22/2014.*
- *No obstante, los porcentajes de inversión mencionados en los puntos anteriores podrán ser incumplidos por la Sociedad durante los primeros tres años, a partir de la fecha de inicio de operaciones*

que figura en el Reglamento de la ECR. De no constar el plazo se computará a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.

La dirección, administración y gestión de la sociedad están encomendadas a Talenta Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. inscrita en el Registro de Sociedades gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el número 280 (en adelante, la Sociedad Gestora), al amparo de lo establecido en la normativa reguladora de las entidades de capital riesgo y, en particular en el artículo 29 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y el artículo 50 de la Ley 22/2014, el Accionista Único decidió nombrar en la escritura de constitución de la entidad como Sociedad Depositaria a la entidad "BANKINTER S.A.", entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, provista de NIF número A- 28157360 y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, Nº 29, 28046.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad se encontraba en su denominado periodo de inversión, de acuerdo con lo establecido en su Folleto.

La Sociedad se constituyó con una duración indefinida, de acuerdo con lo establecido en su Folleto. La divisa de denominación de la Sociedad es el euro.

La política de inversión de la Sociedad, así como los límites de sus inversiones (sin perjuicio del cumplimiento de los límites y coeficientes establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre), se encuentran definidos en el Folleto de la Sociedad inscrito en la CNMV.

Al 31 de diciembre de 2025, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales (al igual que en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior) aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero,

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por sus Administradores, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por su Consejo de Administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se pueden referir, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos o al valor razonable de determinados instrumentos.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión tanto en inversiones financieras como en inversiones en empresas del grupo y asociadas, lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

Las indicadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, si bien es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, en próximos ejercicios. En su caso, la modificación se realizaría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación de acuerdo con la normativa contable en vigor.

e) Comparación de la información

Las cifras de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 presentan cifras comparativas con el periodo anterior.

f) Agrupación de partidas

No hay partidas en el Balance ni en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias ni en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo que hayan sido agrupadas.

g) Elementos recogidos en varias partidas

Excepto los que separan el corto y el largo plazo, ya recogidos en los modelos oficiales de Balance, no hay elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del Balance.

h) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha procedido a corregir un error correspondiente a ejercicios anteriores, derivado del registro contable de determinados gastos de constitución y operaciones societarias que habían sido registrados directamente contra reservas.

De acuerdo con la información disponible, dichos gastos se consideran repercutibles a Yellow Fund I, FCRE, entidad vinculada a la Sociedad, por lo que se ha procedido a registrar un derecho de cobro frente a dicha entidad por importe de 20.211,84 euros, con abono al epígrafe de reservas.

El citado ajuste ha sido registrado en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto como "Ajustes por errores 2024", incrementando el saldo de reservas y el patrimonio neto de apertura del ejercicio 2025 en 20.211,84 euros.

Dicha corrección no ha tenido efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 ni en el resultado del ejercicio 2024, al tratarse de una reclasificación de importes registrados previamente contra patrimonio neto. Como consecuencia de la corrección, al 31 de diciembre de 2025 figura registrado en el activo corriente un saldo deudor frente a Yellow Fund I, FCRE por importe de 20.211,84 euros.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025 formulada por los Administradores de la Sociedad es como sigue:

	Importe	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Bases de reparto		
Resultado del ejercicio Bº / (Pº)	(290.443,01)	(291.084,26)
Distribución		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(290.443,01)	(291.084,26)
Total distribución	(290.443,01)	(291.084,26)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Incluye, en su caso, la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste"

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que el Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje sí, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- La Sociedad participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada; Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.

Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la sociedad gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La sociedad gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permita determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Los préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente, se clasifican para efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

b) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras.

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital—riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando la Sociedad haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de las inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, salvo que se trate de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas que se registran en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas". Se clasifican para efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos Intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican para efectos de su valoración como "Activos financieros a coste".

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción

directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste: se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción) se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto — Ajustes por valoración en patrimonio neto — Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando, cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso de este de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de esta de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso,

el último valor liquidativo disponible. No obstante, lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando este sea representativo.

- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.
- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Con relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que solo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que solo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital- riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial,

los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

iii. Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que el órgano de administración de la Sociedad Gestora estima un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad Gestora pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

c) Resto de activos y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad. Se clasifican para efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".

Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes o accionistas, desde la fecha que sean

exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican para efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

Acreeedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.

Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos. Los pasivos financieros se clasifican para efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado", se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros — Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

d) Baja en el balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

- i. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- ii. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control de este, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de estos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte de este que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

e) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

f) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio de la sociedad son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los accionistas. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

El beneficio del ejercicio, y que no vaya a ser distribuido en dividendos, se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio neto - Fondos reembolsables - Partícipes" del balance, siempre que no existan pérdidas de ejercicios anteriores registradas en el epígrafe "Patrimonio neto - Fondos reembolsables - Resultados de ejercicios anteriores" del balance, en cuyo caso el beneficio se destina a la compensación de estas. Asimismo, la pérdida del ejercicio se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio neto - Fondos reembolsables - Resultados de ejercicios anteriores" del balance.

Asimismo, el saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" del patrimonio neto del balance recoge los resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensar por parte de Sociedad.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros — Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación — Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo.

Cuando las distribuciones percibidas por la Sociedad de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, éstas se registran en el epígrafe "ingresos financieros, Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras de la Sociedad. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, la Sociedad registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogido la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Contabilización de las operaciones

Compra venta de participaciones en otras entidades de capital-riesgo

Se contabilizan por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo - Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio", según corresponda, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado a) anterior. Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconocerá una cuenta correctora del activo

correspondiente: "Inversiones financieras a corto plazo —Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio", hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso que se registra en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del balance .

La parte comprometida en otras entidades de capital-riesgo se registra, en su caso, por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe "Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de compra de valores - De otras empresas" de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. En el caso de que existan compromisos de venta de estas participaciones, se registran por el precio de venta acordado en el epígrafe "Compromisos de venta de valores - De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de venta de valores - De otras empresas" de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la mencionada Ley.

k) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final

del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total, de ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance.

m) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Administradores de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad descrita en el apartado a) de esta nota no puedan llegar a ser significativos

5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance adjunto recoge, al 31 de diciembre de 2025, el saldo en cuentas corrientes mantenido por la Sociedad en entidades financieras es de 227.440,03€ (259.649,78€ al cierre del ejercicio anterior).

El saldo de la cuenta corriente de la Sociedad ha devengado ingresos financieros al cierre de 2025 por importe de 2.252,06€.

6. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO E INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Los movimientos producidos en este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 han sido los siguientes:

	31/12/25			31/12/24		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Activos financieros a valor razonable con cambio en PN						
Instrumentos de patrimonio						
De otras entidades	1.757.886,91	0,00	1.757.886,91	702.483,96	0,00	702.483,96
Préstamos y créditos a empresas						
Créditos por Notas Convertibles y SAFEs a largo plazo	708.628,56	0,00	708.628,56	318.864,31	0,00	318.864,31
Activos financieros a coste amortizado						
Inversiones financieras temporales	0,00	20.211,84	20.211,84	0,00	0,00	0,00
Deudores	0,00	513,55	513,55	0,00	85,69	85,69
Total activos financieros	2.466.515,47	20.725,39	2.487.240,86	1.021.348,27	85,69	1.021.433,96

El detalle de los instrumentos de patrimonio que forman parte de las inversiones financieras a largo plazo de la SCR al cierre del ejercicio 2025 es el siguiente:

YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Entidad	Domicilio	Actividad	Número	%	Valor nominal	Prima emisión
Wordsmith AI Inc	Estados Unidos / Delaware	Software de gestión contractual de profesionales sanitarios	21.636,00	1,54%	0,00001	9,54
Livo Health SL	España	Mantenimiento y soporte tecnológico	3.586,00	1,47%	0,01	61,43
Endalabs SAS	Francia	Desarrollo Bud AI para aprendizaje idicomán mediante avatar	227,00	2,53%	0,01	731,99
Certals SAS	Francia	Formación en prevención en seguridad laboral	8.130,00	1,12%	0,01	8,19
Paladin SAS	Francia	Software de gestión de centros médicos	1.196,00	1,90%	0,01	97,60
Evolto Labs SL	España	Plataforma monitorización y gestión del consumo eléctrico	52,00	2,81%	1,00	2.548,78
Webelapp Technologies, S.L.	España	Aplicación marketplace peer-to-peer de servicios domésticos; búsqueda, reserva y pago a proveedores independientes.	4.062,00	1,26%	0,01	33,51
A4I, Inc.	Estados Unidos / Delaware	Solución de IA para aseguradoras: automatización e insights para crecimiento de ingresos y eficiencia operativa.	80.210,00	1,37%	n/d	1,58
Kiku, ApS	Dinamarca	IA para automatizar procesos de selección de trabajadores blue-collar: planificación, screening y shortlisting.	447,00	1,36%	n/d	284,16
Alpic SAS	Francia	Plataforma de hosting e infraestructura para probar y desplegar Model Context Protocols (MCP).	6.031,00	1,29%	0,01	22,49
Nativ, S.A.S.	Francia	Capa de ejecución ERP con IA para empresas manufactureras, integrada sobre ERPs existentes.	1.695,00	1,39%	0,01	42,37
Canopy, S.A.S.	Francia	Sistema operativo con IA para análisis financiero de operaciones inmobiliarias para fondos e inversores institucionales.	1.022,00	2,46%	0,10	93,62
Degaus Technologies, Ltd.	Reino Unido	Herramienta de IA para automatización end-to-end de cuentas de Instagram/TikTok y creación/viralización de contenido.	102.634,00	1,60%	n/d	1,40
ContextFab GmbH	Alemania	Infraestructura/solución tecnológica ContextFab para desarrollo de producto software.	111,00	0,72%	1,00	575,01

YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Entidad	Domicilio	Actividad	Valoración participación		Ajustes patrimonio neto (*)	
			Inicial	Final	Valor Razonable	Diferencias cambio
Wordsmith AI Inc	Estados Unidos / Delaware	Software de gestión contractual de profesionales sanitarios	179.364,81	175.640,12	0,00	3.715,38
Livo Health SL	España	Mantenimiento y soporte tecnológico	109.164,96	220.323,84	-110.880,98	0,00
Endailabs SAS	Francia	Desarrollo Bud AI para aprendizaje dicoman mediante avatar	116.273,00	166.164,00	-49.766,27	0,00
Certalis SAS	Francia	Formación en prevención en seguridad laboral	66.666,00	66.666,00	0,00	0,00
Paladin SAS	Francia	Software de gestión de centros médicos	116.741,56	116.741,56	0,00	0,00
Evolto Labs SL	España	Plataforma monitorización y gestión del consumo eléctrico	132.104,10	132.588,56	(483,25)	0,00
Webelapp Technologies, S.L.	España	Aplicación marketplace peer-to-peer de servicios domésticos; búsqueda, reserva y pago a proveedores independientes.	135.609,45	136.156,12	(545,30)	0,00
A4I, Inc.	Estados Unidos / Delaware	Solución de IA para aseguradoras: automatización e insights para crecimiento de ingresos y eficiencia operativa.	126.999,19	126.999,19	0,00	0,00
Kku, ApS	Dinamarca	IA para automatizar procesos de selección de trabajadores blue-collar: planificación, screening y shortlisting.	127.020,00	127.019,97	0,00	-0,03
Alpic SAS	Francia	Plataforma de hosting e infraestructura para probar y desplegar Model Context Protocols (MCP).	135.697,50	135.697,50	0,00	0,00
Nativ, S.A.S.	Francia	Capa de ejecución ERP con IA para empresas manufactureras, integrada sobre ERPs existentes.	71.834,10	71.834,10	0,00	0,00
Canopy, S.A.S.	Francia	Sistema operativo con IA para análisis financiero de operaciones inmobiliarias para fondos e inversores institucionales.	95.781,84	95.781,84	0,00	0,00
Degaus Technologies, Ltd.	Reino Unido	Herramienta de IA para automatización end-to-end de cuentas de Instagram/TikTok y creación/viralización de contenido.	124.735,21	122.337,00	0,00	2.392,21
ContextFab GmbH	Alemania	Infraestructura/solución tecnológica ContextFab para desarrollo de producto software.	63.937,11	63.937,11	0,00	0,00
Total				1.757.886,91	-161.675,80	6.107,56

(*) Valores presentados netos del efecto impositivo

-155.568,24

Asimismo, el detalle de los préstamos por Notas Convertibles y SAFE a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Entidad	Domicilio	Actividad	Instrumento	Valoración		Ajustes patrimonio neto (*)	
				Inicial	Final	Valor Razonable	Diferencias cambio
Conlio Technologies GmbH	Alemania	Software IA gestión procesos logística	Nota convertible	80.016,00	80.016,00	-	-
Sandra AI Inc	USA	Gestión llamadas telefónicas mediante IA	SAFE	135.457,44	121.704,19	-	13.718,86
Zenline GmbH	Suiza	Desarrollo Bud AI para aprendizaje de idiomas mediante avatar	Nota convertible	171.428,56	170.828,86	-	598,20
Davis AI, Inc.	Estados Unidos	Herramienta de IA para automatizar procesos de desarrollo de promociones inmobiliarias.	SAFE	110.160,43	108.697,87	-	1.458,90
Cepter, Inc.	Estados Unidos	Herramienta que conecta LLMs con fuentes de datos fiables y contrastadas.	SAFE	99.144,65	98.351,49	-	791,18
Clicks, Inc.	Estados Unidos	Herramienta de IA para automatizar tareas repetitivas conectándose con herramientas digitales empresariales.	SAFE	129.715,52	129.030,15	-	683,66
Total				708.628,56	708.628,56	0,00	17.250,80

(*) Valores presentados netos del efecto impositivo

El detalle de los instrumentos convertibles y acuerdos de inversión rápida suscritos durante el ejercicio 2025, así como los capitalizados o reclasificados durante el propio ejercicio, es el siguiente:

WEBELAPP TECHNOLOGIES, S.L.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad realizó una inversión en Webelapp Technologies, S.L. por importe de 127.000 euros. Dicha inversión fue registrada inicialmente como participación en empresas del grupo y asociadas, siendo posteriormente reclasificada como instrumento convertible.

Con fecha 31 de diciembre de 2025, dicho instrumento fue capitalizado o reclasificado nuevamente como participación en el capital de la sociedad participada, por el mismo importe de 127.000 euros, figurando al cierre del ejercicio dentro del epígrafe de inversiones en patrimonio.

DAVIS AI, INC.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad suscribió un SAFE —Simple Agreement for Future Equity— emitido por Davis AI, Inc., sociedad domiciliada en Estados Unidos, por un importe registrado de 110.171,27 euros.

Los SAFE son instrumentos habitualmente utilizados en la financiación de sociedades emergentes, mediante los cuales el inversor adquiere el derecho a recibir acciones o participaciones de la sociedad emisora en una futura ronda de financiación, conforme a las condiciones de conversión pactadas contractualmente.

Al cierre del ejercicio 2025, dicho instrumento no había sido convertido en capital, permaneciendo registrado dentro del epígrafe de créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo / instrumentos convertibles.

CLICKS INC.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad suscribió instrumentos tipo SAFE emitidos por Clicks Inc., sociedad domiciliada en Estados Unidos, por un importe total registrado de 129.860,41 euros.

Dicho importe corresponde, por una parte, a una inversión previamente registrada como participación y posteriormente reclasificada como instrumento convertible, por importe de 68.004,02 euros, y, por otra, a una aportación adicional registrada directamente como SAFE, por importe de 61.856,39 euros.

Al cierre del ejercicio 2025, dichos instrumentos no habían sido convertidos en capital, permaneciendo registrados como instrumentos convertibles.

CEPTER, INC.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad suscribió instrumentos tipo SAFE emitidos por Cepter, Inc., sociedad domiciliada en Estados Unidos, por un importe total registrado de 99.060,61 euros.

Dichos instrumentos otorgan a la Sociedad el derecho a recibir acciones o participaciones de la entidad emisora en una futura ronda de financiación, de acuerdo con las condiciones de conversión previstas contractualmente.

Al cierre del ejercicio 2025, dichos instrumentos no habían sido convertidos en capital, permaneciendo registrados como instrumentos convertibles.

ZENLINE GMBH

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad registró un nuevo tramo de préstamo convertible concedido a Zenline GmbH por importe de 68.666,67 euros.

Este importe se adiciona al saldo del préstamo convertible que la Sociedad mantenía registrado frente a dicha participada al inicio del ejercicio. Al cierre del ejercicio 2025, el préstamo convertible no había sido capitalizado, permaneciendo registrado como instrumento convertible.

En consecuencia, al cierre del ejercicio 2025 permanecen registrados como instrumentos convertibles los correspondientes a Zenline GmbH, Sandra AI, Inc., Conlio, Davis AI, Inc., Cepter, Inc. y Clicks Inc., sin perjuicio de los ajustes de valoración y diferencias de cambio registrados conforme a los criterios contables aplicables.

La Sociedad ha registrado, en su caso, los correspondientes ajustes de valoración y diferencias de cambio asociados a estos instrumentos.

7. DEUDORES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025, el detalle del epígrafe de deudores se corresponde con una provisión de gastos por servicios notariales incurridos por la entidad, así como del importe registrado en el asiento de registro del Impuesto de sociedades de 2025 que ha representado un saldo deudor de 427,86 euros.

Por otro lado, bajo el epígrafe de Inversiones financieras a corto plazo, figura registrado un saldo deudor con la compañía vinculada YELLOW FUND I, FCRE por importe de 20.211,84€.

8. ADMINISTRACIONES PÚBLICA Y SITUACION FISCAL

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

A fecha de cierre, tal y como se ha indicado en el punto anterior, en el balance de la entidad, más allá del cálculo de los pasivos por impuestos diferidos, solo figura el saldo deudor de 427,86 euros bajo el epígrafe de Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos que se deriva del asiento de liquidación del Impuesto sobre sociedades del ejercicio actual.

ii. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

El Impuesto sobre sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio 2025 y el anterior:

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Importe
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio 2025			(290.443,01)
Diferencias Permanentes Gastos constitución registrados contra Patrimonio Neto	17.768,06	0,00	17.768,06
Base Imponible (Resultado Fiscal)			(272.674,95)
Gravamen aplicable			0,00
Cuota íntegra			0,00
Diferencias Permanentes Retenciones y pagos a cuenta			(427,86)
Cuota a devolver			(427,86)

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Importe
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio 2024			(291.084,26)
Diferencias Permanentes Gastos constitución registrados contra Patrimonio Neto	0,00	(12.989,51)	(12.989,51)
Base Imponible (Resultado Fiscal)			(304.073,77)
Gravamen aplicable			0,00
Cuota íntegra			0,00
Diferencias Permanentes Retenciones y pagos a cuenta			0,00
Cuota a devolver			0,00

La disminución por diferencias permanentes tanto en el ejercicio 2024 como 2025 se debe al importe derivado de los gastos de constitución y de operaciones societarias de la entidad que han sido registrados directamente como reservas. Ver Nota 10.

No existen deducciones pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2025.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio no incluye gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios, al no ser positiva la base imponible.

iii. Pérdidas fiscales a compensar

La Sociedad dispone, al 31 de diciembre de 2025, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

	Importe
Ejercicio 2023	89.639,02
Ejercicio 2024	304.073,77
Ejercicio 2025	272.674,95
TOTAL (euros)	666.387,74

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden — Pérdidas fiscales a compensar" recoge las pérdidas fiscales acumuladas.

iv. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

Al 31 de diciembre de 2025 figuran registrados los efectos impositivos de los ajustes por cambio de valor registrados en el ejercicio, en el ejercicio anterior no había ningún saldo registrado bajo este concepto.

v. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1).

Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

9. PASIVOS FINANCIEROS Y DEUDAS A CORTO PLAZO

El detalle de los pasivos financieros mantenidos en balance, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	31/12/25			31/12/24		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Pasivos financieros a coste amortizado						
Deudas						
Otras deudas	0,00	132.492,78	132.492,78	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Acreedores comerciales	0,00	9.911,81	9.911,81	0,00	12.012,95	12.012,95
Total pasivos financieros	0,00	142.404,59	142.404,59	0,00	12.012,95	12.012,95

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad mantiene registrados saldos acreedores a corto plazo por importe total de 132.492,78 euros, correspondientes a importes pendientes de desembolso derivados de inversiones suscritas durante el ejercicio.

El detalle de dichos saldos es el siguiente:

- Zenline GmbH, por importe de 68.666,67 euros, correspondiente a un nuevo tramo de préstamo convertible registrado dentro del epígrafe de créditos a largo plazo / instrumentos convertibles.
- Contextfab GmbH, por importe de 63.826,11 euros, correspondiente a la inversión registrada en instrumentos de patrimonio de dicha sociedad.

Dichos importes figuran registrados en el pasivo corriente, dentro del epígrafe de deudas a corto plazo, al corresponder a obligaciones de pago derivadas de inversiones formalizadas antes del cierre del ejercicio y pendientes de desembolso a 31 de diciembre de 2025.

La Sociedad prevé atender dichos pagos en el corto plazo, de acuerdo con las condiciones establecidas en los correspondientes acuerdos de inversión.

10. FONDOS REEMBOLSABLES

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social de la Sociedad ascendía a 2.500.000,00 euros, representado por 1.000.000 de acciones nominativas, acumulables e indivisibles, de 2,50 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases de acciones:

- 150.000 acciones privilegiadas de Clase A, numeradas de la A-1 a la A-150.000.
- 850.000 acciones ordinarias de Clase B, numeradas de la B-1 a la B-850.000.

Inicialmente, en la escritura de constitución, el capital social quedó fijado en 1.200.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2025, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal en fecha 29 de diciembre de 2025, acordó aumentar el capital social en la cifra de 200.000,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 80.000 nuevas acciones nominativas, acumulables e indivisibles, de 2,50 euros de valor nominal cada una de ellas. De dichas acciones, 12.000 corresponden a acciones privilegiadas de Clase A, numeradas de la A-138.001 a la A-150.000, ambas inclusive, y 68.000 corresponden a acciones ordinarias de Clase B, numeradas de la B-782.001 a la B-850.000, ambas inclusive.

Las nuevas acciones fueron emitidas por su valor nominal de 2,50 euros por acción, con una prima de emisión global de 600.000,00 euros, equivalente a 7,50 euros por acción, siendo íntegramente suscritas y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias por los accionistas de la Sociedad, en proporción a su participación en el capital social.

Como consecuencia de la citada ampliación, el capital social quedó fijado al cierre del ejercicio en 2.500.000,00 euros, y la prima de emisión registrada ascendía a 600.000,00 euros.

A la fecha de cierre, los accionistas con una participación igual o superior al 10% en el capital social de la Sociedad eran los siguientes:

- Yellow Venture Capital, S.L., titular de 150.000 acciones, representativas del 15,00% del capital social.
- Thimaci Ventures, S.L.U., titular de 200.000 acciones, representativas del 20,00% del capital social.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento producido durante el ejercicio en los epígrafes de "Capital" y "Prima de emisión".

El importe correspondiente al patrimonio total comprometido se registra en el epígrafe "Otras cuentas de orden — Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden. A lo largo de la vida de la Sociedad, la Sociedad Gestora irá requiriendo a los accionistas para que procedan a la aportación de sus compromisos de inversión mediante la suscripción, en una o varias veces, de nuevas acciones, que serán íntegramente desembolsadas.

Reserva Legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2025 no se había dotado ningún importe a la reserva legal.

Reservas de libre disposición

Bajo el epígrafe de Otras reservas a 31 de diciembre de 2025, se hallan registradas los gastos incurridos en la constitución de la sociedad y en las operaciones societarias llevadas a cabo en el presente ejercicio y descritas en el párrafo anterior que suman un importe global de -28.387,61€ (-46.155,67€ a cierre de 2024).

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Acciones en autocartera

La sociedad no dispone ni ha adquirido instrumentos de patrimonio propios.

11. GESTION DEL RIESGO Y GESTION DEL CAPITAL

Descripción de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La actividad de la Sociedad se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para las Sociedades de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera de la Sociedad. La Sociedad por su operativa puede estar expuesto, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que la Sociedad se halla expuesto es correspondiente a las contrapartes de las cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas, y a las participaciones en instrumentos de patrimonio. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con compromisos de inversión por parte de los accionistas. Éstos se obligan contractualmente a desembolsar la totalidad de ese compromiso a requerimiento de la Sociedad Gestora de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad.

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad puede realizar ciertas transacciones fuera del ámbito nacional y, por tanto, estar expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

En caso de que los compromisos de inversión en sociedades participadas y las inversiones realizadas por estas se llevasen a cabo en monedas distintas del euro, su valor podría oscilar en función de la evolución de los tipos de cambio. Existiría igualmente la posibilidad de que las sociedades participadas incurran en pérdidas en caso de contratación de coberturas de tipo de cambio.

La Sociedad no utiliza instrumentos de cobertura para controlar el riesgo de tipo de cambio en moneda distinta del euro por su escasa relevancia para la Sociedad en este momento actual.

(ii) Riesgo de mercado

En cuanto a riesgo de mercado, la Sociedad se encuentra expuesta a un riesgo de precio que pudiera surgir por la exposición del valor de sus inversiones en instrumentos financieros a variaciones de mercado. Ese riesgo se limita mediante una serie de restricciones impuestas por el acuerdo de accionistas de la Sociedad al tipo de empresas en que se puede invertir y a los porcentajes de participación.

(iii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas por créditos y préstamos a empresas. Los importes se reflejan en el balance de situación, netos de deterioro para insolvencias, estimados por los Administradores y la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

(iv) Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora realiza una monitorización constante de las necesidades de tesorería de la Sociedad para hacer frente a las solicitudes de desembolsos de las entidades participadas mediante estimaciones de los flujos de caja. La Sociedad realiza las solicitudes de desembolso a sus accionistas tomando como base esas estimaciones, por lo que el riesgo de liquidez no es significativo. La Sociedad podrá, con las limitaciones establecidas en su Folleto y a discreción de la Sociedad Gestora, solicitar y obtener financiación de terceros, así como, en su caso, otorgar las garantías que a dichos efectos fueran necesarias, con arreglo a la legislación que sea aplicable en cada momento.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad dispone de efectivo y otros activos líquidos por importe de 227.440,03€ (259.649,78€ al cierre del ejercicio anterior).

(v) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

(vi) Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad de la Sociedad conlleva el riesgo operacional propio de sus inversiones, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el Folleto de la Sociedad.
- Finalmente, la Sociedad Gestora cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general de la Sociedad en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

(vii) Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los accionistas no suponga menoscabo de lo anterior.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad de la Sociedad, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

Aunque la sociedad se trata de una ECR de reciente constitución y dispone de 3 años a partir de su inscripción en el registro de la CNMV, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 22/2014, de 12 de diciembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, para alcanzar el mencionado coeficiente de inversión a la fecha actual la Sociedad se encuentra dentro de los parámetros legales requeridos.

(viii) Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora de la Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración. No obstante, las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

12. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de este epígrafe en el ejercicio 2025 y el anterior es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Patrimonio total comprometido	10.000.000,00	10.000.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	-6.900.000,00	-8.500.000,00
Pérdidas fiscales a compensar	666.387,74	393.712,79
TOTAL (euros)	3.766.387,74	1.893.712,79

13. INGRESOS Y GASTOS

Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, para el ejercicio 2025, expresado en euros, es como sigue:

	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
<u>Servicios exteriores</u>		
Servicios profesionales independientes	51.754,73	50.479,20
Comisión Sociedad Gestora (<i>ver nota 9.1</i>)	238.000,00	238.000,00
Comisión Entidad Depositaria (<i>ver nota 9.2</i>)	1.427,40	1.906,70
Comisiones bancarias	94,43	15,00
<u>Otros tributos</u>		
Tasas Comisión Nacional Mercado Valores	2.081,20	0,00
TOTAL (euros)	293.357,76	290.400,90

Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, la dirección, gestión y administración de los activos de la Sociedad están encomendadas a Talenta Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. inscrita en el Registro de Sociedades gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dela CNMV con el número 280 (en adelante, la Sociedad Gestora), al amparo de lo establecido en la normativa reguladora de las entidades de capital riesgo y, en particular en el artículo 29 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Por este servicio, la Sociedad paga una comisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV.

Comisión de depósito

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaria, que se calcula y devenga de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV.

Los importes pendientes de pago por estos conceptos se incluyen, en su caso, en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2025.

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Sociedad no ha tenido que reconocer ninguna provisión en el ejercicio 2025.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no ha realizado inversiones significativas dedicadas a minimizar el impacto medioambiental, no ha incurrido en gastos ni riesgos cubiertos por provisiones y no mantiene compensaciones a recibir de terceros por perjuicios sufridos por temas de carácter medioambiental. No existen activos específicamente relacionados con la minimización del impacto medioambiental ni con la protección o mejora del medio ambiente.

No se mantienen contingencias relacionadas con la protección o mejora del medio ambiente.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Aunque ya se ha indicado en la Nota 10 de las presentes cuentas anuales, con posterioridad al cierre del ejercicio, en fecha 2 de febrero de 2026, se elevó a público el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de diciembre de 2025, relativo al aumento de capital social de la Sociedad.

Dicho aumento de capital fue acordado por importe nominal de 200.000,00 euros, mediante la emisión de 80.000 nuevas acciones nominativas de 2,50 euros de valor nominal cada una de ellas, de las cuales 12.000 corresponden a acciones de Clase A y 68.000 a acciones de Clase B. Las nuevas acciones fueron emitidas con una prima de emisión global de 600.000,00 euros, equivalente a 7,50 euros por acción, habiendo sido íntegramente suscritas y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias.

Como consecuencia de dicha ampliación, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 2.500.000,00 euros, representado por 1.000.000 de acciones de 2,50 euros de valor nominal cada una de ellas, y la prima de emisión registrada ascendió a 600.000,00 euros.

Dado que el acuerdo de aumento de capital, la suscripción y el desembolso de las nuevas acciones se produjeron con anterioridad al cierre del ejercicio, sus efectos contables han sido registrados en las presentes cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025.

Más allá de lo indicado, no se han producido o puesto de manifiesto otros hechos o circunstancias desde el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas que puedan requerir la modificación de la información incluida en las presentes cuentas anuales. Tampoco se ha puesto de manifiesto ninguna circunstancia cuya incidencia o significación sobre la Sociedad, su situación financiera y patrimonial o sobre la evolución de los negocios que requiera de mención en esta nota.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones efectuadas con partes vinculadas durante el ejercicio actual y el anterior y el detalle de los saldos activos y pasivos mantenidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Empresas del grupo, asociadas y otras empresas vinculadas:

2025			
SOCIEDADES	Servicios recibidos de	Saldos acreedores	Saldos deudores
Talenta Gestión , SGIIC, S.A.	238.000,00	0,00	0,00
Yellow Venture Capital, S.L.	8.447,70	158,52	0,00
TOTAL (euros)	246.447,70	158,52	0,00

2024			
SOCIEDADES	Servicios recibidos de	Saldos acreedores	Saldos deudores
Talenta Gestión , SGIIC, S.A.	238.000,00	0,00	0,00
TOTAL (euros)	238.000,00		0,00

18. OTRA INFORMACIÓN

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el 2025, ni en el ejercicio anterior, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 ni en el ejercicio anterior, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a su Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024, y durante dichos ejercicios, la Sociedad no ha tenido contratado ningún seguro de responsabilidad civil del Consejo de Administración.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2025 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

Honorarios de auditores

Durante el ejercicio 2025, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas (únicos servicios prestados) prestados por el auditor de la Sociedad han sido de 6,5 mil euros (7,4 mil euros en el ejercicio anterior).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

La Sociedad procede a detallar la información requerida por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores:

	Ejercicio 2025
Periodo medio de pago a proveedores del ejercicio 2025	4,24
Ratio de las operaciones pagadas en el ejercicio 2025	4,09
Ratio de las operaciones pendientes de pago a 31/12/2025	289
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido	294.491,72
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos	100,00%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido	56
Porcentaje que supone sobre el número total de facturas	98,25%

	Importe (euros)
Total pagos realizados en el ejercicio 2025	294.491,72
Total pagos pendientes a 31/12/2025	158,52

YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

	Ejercicio 2024
Periodo medio de pago a proveedores del ejercicio 2024	3,36
Ratio de las operaciones pagadas en el ejercicio 2024	3,29
Ratio de las operaciones pendientes de pago a 31/12/2024	16
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido	300.211,04
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos	100%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido	50
Porcentaje que supone sobre el número total de facturas	92,59%

	Importe (euros)
Total pagos realizados en el ejercicio 2024	300.211,04
Total pagos pendientes a 31/12/2024	1.512,52

YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R, S.A.

Informe de Gestión a 31 de diciembre de 2025

1 Situación de la Sociedad y evolución de los negocios.

En el ejercicio 2025 la Sociedad ha desarrollado sus actividades de búsqueda de inversiones que cumplan con la política de inversión que viene determinada en el Folleto del mismo.

Consideramos que siguen dándose las circunstancias que están impulsando el crecimiento del número de oportunidades de calidad en el mercado actual:

- Desde 2022, cuando las acciones públicas de tecnología regresaron a múltiplos promedio históricos, hemos visto una disminución significativa en la inversión de capital de riesgo en las etapas de crecimiento. Al reconocer que la era del "dinero barato" ha terminado, los inversores comprenden la necesidad de construir de manera diferente, escalando de manera eficiente y priorizando el crecimiento a un costo sostenible y razonable.
- Mientras las startups en etapa avanzada luchan por estar a la altura de sus rondas privadas pasadas y la presión de los inversores para acelerar el camino hacia la rentabilidad, las grandes empresas tecnológicas han tenido que proceder a grandes planes de despidos en los últimos ejercicios y renovar su estrategia hacia una racionalización de costes en lugar de crecimiento. Estos eventos no sólo liberan talentos bien capacitados que estaban posponiendo sus proyectos empresariales pero también aumentando el pool de talento bien capacitado disponible para unirse a proyectos en etapa inicial (mientras se reduce la competencia de contratación).
- Finalmente, vemos la IA como una innovación revolucionaria (2 de nuestras 3 primeras inversiones no se habrían realizado sin la IA) que impulsa nuevas empresas para resolver problemas de maneras que nunca antes habíamos visto, desde la capa fundamental más amplia de la tecnología hasta los casos de uso más restringidos y verticalizados en múltiples industria. La IA permite a las empresas no sólo crear productos mucho más eficientemente con menos necesidad de capital, sino también alterar sectores verticales que nunca antes habían sido alterados. Estos dos factores representan una nueva oportunidad para que los fundadores e inversores salgan y construyan algo similar a lo que Internet y la Nube representaron y desbloquearon hace dos décadas.

2 Principales riesgos e incertidumbres

Por otra parte, dado que el entorno económico general presenta, al igual que en el último ejercicio, tanto a nivel local como internacional, una evolución que puede estar muy mediatizada por la incertidumbre general que se deriva de la inestabilidad económica y geopolítica mundial, el órgano de administración considera que dentro de la situación global espera seguir avanzando en su camino y detectando oportunidades de inversión en las que poder apostar por nuevas ideas con amplio recorrido.

El órgano de administración no considera, por tanto, que se mantengan riesgos o incertidumbres que puedan afectar en el corto y medio plazo significativamente a la Sociedad.

3 Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

4 Acontecimientos importantes acontecidos tras el cierre del ejercicio y evolución prevista de la Sociedad

Con posterioridad al cierre del ejercicio, en fecha 2 de febrero de 2026, se elevó a público el acuerdo de aumento de capital social adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de diciembre de 2025.

Dicho aumento de capital fue acordado por importe nominal de 200.000,00 euros, mediante la emisión de 80.000 nuevas acciones de 2,50 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión global de 600.000,00 euros. Como consecuencia de la operación, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 2.500.000,00 euros.

Al haberse acordado, suscrito y desembolsado la ampliación con anterioridad al cierre del ejercicio, sus efectos se encuentran recogidos en las cuentas anuales formuladas al 31 de diciembre de 2025.

No se han producido otros acontecimientos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación del presente informe de gestión que deban ser destacados.

5 Actividades en material de Investigación y Desarrollo.

Debido a la actividad desarrollada por la Sociedad, no desarrolla ninguna inversión en gastos de I+D. Los Administradores de la Sociedad no prevén que la Sociedad incurra en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.

6 Adquisición de acciones propias

La Sociedad no posee participaciones propias y no ha realizado ningún tipo de operación en este sentido durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de este informe.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO
2025

Los Administradores de la Sociedad, en fecha 29 de mayo de 2026 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025, los cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

D. Óscar Pierre Miquel
Presidente del Consejo

D. Sacha Lee Michaud
Consejero

D. Victor Navarro Garcia
Consejero